

#### **4.10 ACCESO A LA ATENCIÓN AL CONFLICTO FAMILIAR.**

*Trámite o servicio:*

#### **ACCESO A LA ATENCIÓN AL CONFLICTO FAMILIAR.**

*Descripción:*

Es la intervención profesional que se brinda a los ciudadanos que requieran una atención integral en conflictos familiares y que alteren la calidad de vida de los miembros del mismo núcleo.

*Dirigida a*

Familias residentes del Municipio de Cajicá

*Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio*

1. No tiene requisitos.

*Pasos para realizar el trámite o servicio:*

1. El ciudadano debe dirigirse a la Comisaría de Familia a colocar su solicitud verbal o escrita para de esa forma asignar la citación correspondiente.
2. Asistir el día de la citación para el uso de la palabra a las partes en conflicto.
3. De acuerdo a la conciliación del Comisario o funcionario delegado para tal fin se procederá en diferentes instancias hasta llegar a un acuerdo mutuo y conciliatorio.

*Tiempo de respuesta al ciudadano*

Se acuerda con los abogados según el tiempo.